

Moyobamba, 24 de abril del 2020

NOTA INFORMATIVA N° 022 -2020-CDJE-GRSM/PPR/cevr

SEÑORA : SEGUNDO SÁNCHEZ SARAVIA.
Secretaría General del Gobierno Regional San Martín.

REF. : a) Memorando Múltiple N° 086-2017-GRSM/SG (Exp. SIGI N° 001-201795111 - Exp. PPR N° 4164).
b) Nota Informativa N° 24-2018-GRSM/ORA (Exp. SIGI N° 001-2018009983 - Exp. PPR N° 632).

ASUNTO : INFORMO SOBRE LAUDOS ARBITRALES - 1er. TRIMESTRE 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, damos cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 27806), informando que en el 1er. trimestre del 2020, el Tribunal y/o Árbitro Único han emitido los siguientes Laudos en el que el GORESAM es parte:

- CONSORCIO ALFA CONSULTORES - Expediente Arbitral N° S-032-2017/SNA-OSCE.
- CONSORCIO SAN FRANCISCO DEL ORIENTE - Expediente Arbitral N° I477-2017.

Cabe precisar, que **no se han realizado conciliaciones** relacionados con arbitrajes en el referido trimestre. Es todo lo que informo para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente;

